

En nuestro proyecto...

t

odos somos importantes

Empezamos por

t i

Personal de Salud  
Pública y Cuerpos  
de Inspección de  
Sanidad

El 22 de noviembre,

VOTA

  
csit  
Unión Profesional

ELECCIONES SINDICALES 22 NOV. 2023

En los últimos años, la acción sindical se ha desarrollado en un contexto de máxima dificultad, provocado por la pandemia y unos efectos nunca antes conocidos. Un conjunto de circunstancias de máxima exigencia, en las que tanto **Técnicos Superiores y Diplomados de Salud Pública, como Inspectores y Subinspectores de Sanidad**, han mostrado un desempeño profesional de primordial relevancia. Por otro lado, la pandemia también ha determinado el presupuesto público y sus prioridades de gasto; así como, la manera y los métodos utilizados tradicionalmente en las relaciones institucionales y el diálogo social.

Aún así, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha mantenido su independencia sindical como principio básico de nuestra acción y una línea reivindicativa de propuestas, para dar respuesta a vuestras aspiraciones e inquietudes, priorizando siempre lo que nos habéis trasladado los **Técnicos Superiores y Diplomados de Salud Pública, Inspectores y Subinspectores de Sanidad**. En definitiva, un sindicalismo que responde simple y llanamente a la defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales del personal al servicio de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Bajo estos valores sindicales, en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos mantenido un firme compromiso de propuestas y defensa de las condiciones económicas y de trabajo de los **Técnicos Superiores y Diplomados de Salud Pública**, que se han traducido en mejoras en el Nivel del Complemento de Destino y en el Específico, así como, la acción jurídica desarrollada sindicalmente en solitario contra la centralización de las UTEs en Madrid.

De igual manera, hemos venido proponiendo para el personal Inspector y Subinspector, la aplicación de las mejoras aplicadas al personal estatutario sanitario porque nuestra acción sindical solo la determina la dignificación de la función pública que desempeña el personal al servicio de la Administración, y el reconocimiento en las condiciones de trabajo de su trayectoria profesional.

**El sindicalismo de CSIT  
UNIÓN PROFESIONAL  
te representa, no te  
administra**

### Objetivos :

Los cambios organizativos y el nuevo orden en las relaciones de empleo, que se ha venido consolidando en los últimos años, han generado desajustes y desigualdad entre puestos de trabajo de equivalente nivel de responsabilidad.

Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se compromete, como objetivo general o básico, con la cohesión y homologación de condiciones de trabajo, con la igualdad de trato en los derechos y con las mismas oportunidades de desarrollo profesional para el conjunto del personal Salud Pública e Inspección, de manera que se dignifique la condición de servidor público junto con el reconocimiento del mérito profesional.



### Retribuciones

- ✓ Incrementos retributivos que mejoren el poder adquisitivo de Técnicos Superiores y Diplomados de Salud Pública, Inspectores y Subinspectores de Sanidad.
- ✓ Revisión de los criterios de abono del **Complemento de Modernización**, para incluir a los colectivos excluidos.
- ✓ Mejorar las retribuciones, incorporando nuevos conceptos al **Complemento Específico**.

### Conciliación, Jornada 35h y Teletrabajo

- ✓ Avanzar en la **adecuación de los permisos** para **mejorar la conciliación** del trabajo con la vida personal y familiar, como estrategia para la mayor flexibilización y bienestar emocional.
- ✓ Revisión del Decreto que regula el **Teletrabajo**, para dotarle de mayor objetividad en los criterios de concesión o denegación, primando la igualdad de trato y oportunidades, así como ampliar los días de teletrabajo.

**Restitución inmediata del derecho a la jornada de 35 horas semanales arrebatada en 2012**, como condición de trabajo que contribuye a crear empleo, mejorar el servicio público y la conciliación de la vida personal y familiar, con la responsabilidad profesional.



El 22 de noviembre,  
**VOTA**

## Salud y clima laboral

- ✓ Promover el bienestar en el ámbito del trabajo, a través de propuestas para **mejorar la salud y el clima laboral**, minimizando los riesgos inherentes al desempeño de las tareas y funciones en cada puesto de trabajo; de manera especial en ámbitos complejos como los mataderos, fomentando el repeto a la profesionalidad y la empatía como base de buenas relaciones.
- ✓ Exigir que se cumpla la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2023-27, en concreto:
  - Mejorar la **prevención de accidentes de trabajo** y enfermedades profesionales, reduciendo el daño en la salud de las personas trabajadoras.
  - Anticiparse y gestionar, desde la prevención, los cambios derivados de la organización del trabajo debidos a los **nuevos riesgos emergentes** (cambio demográfico, climático, etc).
  - Integrar la prevención de riesgos laborales y la **formación en los centros de trabajo**, mejorando la **gestión de la seguridad y la salud**.
  - Reforzar la **protección** de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad.
  - Introducir la **perspectiva de género** en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
  - Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad y Salud, mejorando las instituciones y los **mecanismos de coordinación**, para afrontar con éxito futuras crisis.



## Carrera Profesional

- ✓ Extender la **Carrera Profesional** del personal estatutario sanitario, tanto a Técnicos Superiores y Diplomados en Salud Pública, como a Inspectores y Subinspectores de la Consejería de Sanidad.
- ✓ Abrir la **Estatutarización** voluntaria al personal funcionario de Salud Pública y de Inspección adscrito a la Consejería de Sanidad.
- ✓ Actualizar, desde la negociación, la **Ley de Función Pública** de la Administración de la Comunidad de Madrid de 1986.
- ✓ Impulsar la aprobación de una **Ley de Salud Pública** que restablezca el modelo de organización descentralizado, adecue la plantilla y reconozca e implante la **Carrera Profesional**.



## Promoción Interna y Carrera Administrativa

- ✓ Reivindicar una nueva valoración de puestos de trabajo, para mejorar la retribución asignada a conceptos como penosidad, especial dedicación y responsabilidad, a fin de conseguir **homogeneidad entre puestos de equivalente grado de responsabilidad**.
- ✓ Fijar la libre designación a partir del Nivel 28 de Complemento de Destino.

